

## CONSEJERÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD

## SECRETARÍA TÉCNICA

**901.-** El Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud, por Orden de 29 marzo de 2011, registrada en el nº 449 del libro de Resoluciones no Colegiadas de esta Consejería, ha tenido a bien ordenar lo siguiente:

Habiéndose publicado el 08 de marzo de 2011 la Propuesta de Resolución Provisional para subvenciones a clubes deportivos melillenses, en Bome nº 4.797, vistas las alegaciones presentadas contra dicha Propuesta de Resolución, y de acuerdo con la Propuesta de Resolución Definitiva formulada por el órgano instructor, VENGO EN ORDENAR:

Conceder las subvenciones que a continuación se relacionan:

CLUB	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN 10	PARTICIPACIÓN CAMPEONATO AUTONÓMICO 70	GRUPOS NO COMPETITIVOS 20	TOTAL	IMPORTE
ÁNFORA ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	4	18	-	22	2.882 €
ÁNFORA TIRO CON ARCO	-	10	-	10	1.310 €
ASOCIACIÓN PESCADORES DEPORTIVOS	-	17	-	17	2.227 €
ATLÉTICO MELILLA	4	29	6	39	5.109 €
ATLETISMO PLAYA	3	12	5	20	2.620 €
BALOMPÉDICA MELILLA	-	12	-	12	1.572 €
BUEN CONSEJO	-	31	9	40	5.240 €
C.D. REAL	5	24	-	29	3.799 €
CASA CASTILLA Y LEÓN	-	18	-	18	2.358 €
CCOO	-	10	-	10	1.310 €
CICLISTA C.A. MELILLA	3	19	-	22	2.882 €
CICLOTUR MELILLA	3	17	-	20	2.620 €
CLUB ATLÉTICO HIPÓDROMO	-	10	-	10	1.310 €
CLUB PESCA DEPORTIVA EL RÓBALO	-	11	-	11	1.441 €
COLEGIO CONSTITUCIÓN	-	22	-	22	2.882 €
CONFECCIONES SOLER	-	14	-	14	1.834 €